

RESOLUCION No. 85-2-1-1-00947

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de septiembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA TETAY S.A.";

QUE el señor Francisco Puig Jiménez con el patrocinio del doctor Francisco Bolofia R., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-547 del 6 de mayo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA TETAY S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en ciento cincuenta acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía Predial e Inversionista SEIS PP C.LTDA. en favor de "INMOBILIARIA TETAY S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercan-<sup>o</sup>

2017  
CAPITULO 10. ALICATA 1982

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas  
43.570 a 43.574, número 10.019 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú  
mero 15.238 del Repertorio. **SACOO** Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos  
ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

**AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-1-00947  
Compañía INMOBILIARIA TETAY S.A.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

til del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en el Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 10 MAYO 1985

  
Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AdeB. lbd.  
DL. JIA.

Certifico que hoy En cumplimiento a la Resolución que antecede .Queda inscrito el Aporte de fojas 244555 a 244646 número 11884 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 28675 del Repertorio. Guayaquil , veinte y dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

DR. JEMIN DUNN BARRERO  
Registrador de la Propiedad del  
Canton Guayaquil

Certifico que hoy Se tomó nota de esta Resolución a foja : 59676 del Registro de Propiedad de 1.983, al margen de la inscripción respectiva .Guayaquil , veinte y dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

REVISADO  
C.M.H.O.

DR. JEMIN DUNN BARRERO  
Registrador de la Propiedad del  
Canton Guayaquil